



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 12 de febrero del 2002
No. 29

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

ACUERDO PARA FACILITAR LA INSTALACION, OPERACION O
REGULARIZACION DE EMPRESAS.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 372.

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EL GRUPO INTERSECRETARIAL PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE SE LE CONFIEREN EN EL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE ESTABLECEN EL PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y EL SISTEMA DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL 24 DE MARZO DEL 2000; Y

CONSIDERANDO

- I. Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, se sustenta en ocho ejes rectores para el desarrollo de la entidad, siendo uno de ellos el Desarrollo Económico y Empleo, a través del cual el Gobierno promueva mejores condiciones de vida de la población, fomente la actividad económica, la creación y conservación de empleos en un ambiente laboral propicio, mediante la atracción de la inversión productiva, que aliente la modernización integral de los sectores económicos, la formación del capital humano y el fomento del intercambio comercial.
- II. Que el propio Plan, en su apartado de Modernización Integral de la Administración Pública, destaca como una de sus estrategias, consolidar las acciones para la desregulación administrativa, a fin de facilitar la actividad productiva de los particulares, así como intensificar la simplificación de trámites y procedimientos que agilicen y transparenten las gestiones que realizan los ciudadanos ante las instancias gubernamentales.

- III. Que este Grupo Intersecretarial tiene como objetivo esencial fomentar la desregulación de trámites y simplificación de requisitos, plazos y procesos administrativos y transparentar su gestión, promover la revisión y modernización permanente de los sistemas, métodos y procedimientos de trabajo relacionados con la instalación, operación y ampliación de empresas; suscribiendo acuerdos con autoridades federales y municipales para lograr el *mejoramiento integral de la regulación de la actividad económica en el Estado de México.*
- IV. Que en este sentido, el Grupo convocó a las secretarías de Ecología y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para revisar los procedimientos y tiempos de respuesta para la dictaminación de la Manifestación de Impacto Ambiental y de Fusión de Predios, en virtud de que la integración de los estudios y requisitos correspondientes, implican un desfase de 2 a 3 meses para las empresas, en la obtención de las resoluciones respectivas, *situación que afecta el Sistema de Apertura Rápida de Empresas aplicado por la Comisión Estatal de Atención Empresarial.*
- V. Que en mérito de lo expuesto, el Grupo Intersecretarial ha tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Para facilitar la instalación, operación o regularización de empresas, la Secretaría de Ecología establecerá la figura de *Carta Compromiso* como un procedimiento mediante el cual, 370 giros o actividades productivas relacionadas en el documento anexo, sujetas a la presentación de una Manifestación de Impacto Ambiental como condición previa para la obtención de la Licencia de Uso del Suelo, podrán obtener el dictamen ambiental correspondiente.

SEGUNDO.- Las empresas interesadas en hacer uso de la figura de la Carta Compromiso, deberán contar con Dictamen Integral de Factibilidad, emitido por la Comisión Estatal de Atención Empresarial; obtener a través de ésta, el Informe Previo de Impacto Ambiental; suscribir contrato de prestación de servicios con despacho autorizado por la Secretaría de Ecología para la elaboración de la Manifestación de Impacto Ambiental; y firmar la Carta Compromiso.

Lo anterior permitirá a los interesados acreditar el cumplimiento de la dictaminación ambiental para la gestión de la Licencia de Uso del Suelo, comprometiéndose simultáneamente a realizar los estudios correspondientes a la Manifestación de Impacto Ambiental, así como a dar cumplimiento a las disposiciones que el propio estudio y la Secretaría de Ecología determinen.

TERCERO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas recibirá el dictamen del informe previo del impacto ambiental y la Carta Compromiso referida en el numeral anterior, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley de la materia.

CUARTO.- Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas también establecerá la figura de la *Carta Compromiso* como un procedimiento para la expedición de la Licencia de Uso del Suelo, cuando se trate de proyectos a desarrollar en superficies que comprendan dos o más lotes o predios sujetos de aprovechamiento.

QUINTO.- La figura de la *Carta Compromiso*, será aceptada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, siempre y cuando el interesado realice simultáneamente el trámite de Fusión de Predios y cuente con Dictamen Integral de Factibilidad emitido por la Comisión Estatal de Atención Empresarial; presente solicitud de Fusión de Predios, y suscriba la carta compromiso.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en la "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

TERCERO.- Las secretarías de Ecología y de Desarrollo Urbano instrumentarán lo necesario para la aplicación del presente Acuerdo.

CUARTO.- La Secretaría de la Contraloría vigilará la estricta observancia del presente Acuerdo.

Emitido en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los once días del mes de enero de dos mil dos.

EL GRUPO INTERSECRETARIAL PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MEXICO

CARLOS RELLO LARA
SECRETARIO DE DESARROLLO
ECONOMICO
(RUBRICA).

ENRIQUE PEÑA NIETO
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

SALVADOR MARTINEZ CERVANTES
SECRETARIO DE FINANZAS Y
PLANEACION
(RUBRICA).

JESUS TREVIÑO DE LA GARZA
SECRETARIO DE LA CONTRALORIA
(RUBRICA).

**MARTHA HILDA GONZALEZ
CALDERON**
SECRETARIA DE ECOLOGIA
(RUBRICA).

BENJAMIN FOURNIER ESPINOSA
SECRETARIO DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS
(RUBRICA).

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTOS**

Expediente No. 026/2002, FELIX REYES ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza sin número en el Pixcuay, municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 2 líneas quebradas la primera de 14.80 m colinda con calle de Apaxco y la segunda de 12.00 m colinda con calle de Apaxco, al sur: en 12.50 m y colinda con calle Zaragoza, al oriente: en 185.00 m colinda con Leticia Vázquez Meléndez, al poniente: en 177.00 m colinda con Juan Ramírez Rosales. Superficie aproximada: 2,953.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a Deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Expediente No. 476/2001, MIGUEL OROPEZA VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 34.80 m con C. Abel García Oropeza, al sur: en 19.10 m con C. Miguel Oropeza Varela y 26.80 m con C. Germán Flores, al oriente: en 39.90 m con C. Miguel Oropeza Varela, y 17.00 m con C. Miguel Oropeza Varela, al poniente: en 51.70 m con privada sin nombre. Superficie aproximada: 1,803.66 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a Deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Expediente No. 1,013/2001, MARIA DEL CARMEN BALLESTEROS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. de los Pinos s/n Bo. de San Miguel en San Juan Zitaltepec, municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 8.00 m linda con Jorge Montiel, al sur: en 8.00 m linda con Priv. de los Pinos, al oriente: en 24.00 m linda con Gabriel S. Rocha Posos, al poniente: en 24.00 m linda con Juvencio Rivera P. Superficie aproximada: 192.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a Deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Expediente No. 1133/99, LUIS PORRAS VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María del municipio de Apaxco de Ocampo, México, municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango,

mide y linda: al norte: 33.50 m con calle sin nombre, al sur: en 38.20 m con Julio Rivero, al oriente: en 31.50 m con José Cruz Porras, al poniente: en 30.40 m con Julio Rivero. Superficie aproximada de: 1,113.84 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a Deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Expediente No. 009/2002, VALENTIN MOGICA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zacacalco, municipio de Hueyoptla, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 30.00 m linda con Pablo Estrada Cruz, al sur: en 30.00 m linda con Palemón Granados Jiménez y Eliseo Granados Jiménez, al oriente: en 23.00 m linda con calle Corona, al poniente: en 29.60 m linda con Francisco Ríos Nieto. Superficie aproximada: 789.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a Deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Expediente No. 905/2001, JUAN LUIS RAMIREZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Julieta Guevara, municipio de Hueyoptla, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 22.50 m colinda con Dionisio Tirado Sánchez, al sur: en 22.50 m colinda con Abel Sánchez Zamora, al oriente: en 11.80 m colinda con J. Guadalupe Santillán Santillán, al poniente: en 10.00 m colinda con calle pública Julieta Guevara. Superficie aproximada: 245.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a Deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.

Expediente No. 889/2001, DOCTOR JOSE ALFREDO ANTONIO BENITEZ GUANDIQUE, EN CARACTER DE APODERADO ESPECIAL DEL SEÑOR DIONISIO MONTIEL AMBROSIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Huerta, ubicado en la Heram, municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 30.70 m con Lino Godínez, hoy Graciela Hernández de Montiel, al sur: en 13.00 m con Roberto Rodríguez y Parra, hoy con el Cefaf, al oriente: en 159.00 m con Aurelia Olguín Vda. de Zárate, hoy Lilia Hernández de Motezuma, al poniente: en 123.00 m con Emilio Godínez, hoy David Herrera Vega. Superficie aproximada: 3,110.85 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a Deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

372.-1, 7 y 12 febrero.